

**RESOLUCIÓN N.º 562**

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOSEXTA  
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA  
REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 597 (12), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/CE/Doc. 598 (12), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”; y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

**8/11/12**